



La opinión de la Comisión

Se han eliminado en la Unión Europea las normas que regulaban el tamaño y la forma de algunas frutas y hortalizas

Marian Fischer Boel

Comisionada de la Unión Europea (UE) para la Agricultura y el Desarrollo Rural

A partir del 1 de julio de 2009, las normas de la Unión Europea que regulaban el tamaño y la forma de algunas frutas y hortalizas fueron eliminadas.

Fue un cambio que siguió a la decisión de derogar algunos parámetros de comercialización que regían sobre 26 frutas y hortalizas, incluidas las coles de Bruselas, los frijoles, zanahorias, coliflores, pepinos y las cerezas.

Esta iniciativa de la Comisión Europea es un esfuerzo importante por racionalizar y simplificar las normas de la UE y reducir la burocracia.

Las normas de comercialización sólo se mantendrán vigentes para diez frutas y hortalizas, entre las cuales se encuentran las manzanas, las fresas y los tomates.

Pero incluso para estos diez productos, los Estados Miembros podrán, por primera vez, permitir que se comercialicen los que no respeten dichas normas, siempre y cuando sean etiquetados con el fin de distinguirlos de las frutas «extra», «clase I» y «clase II».

Eso significa que una manzana que no cumpla la norma podrá ser vendida en las tiendas, mientras se etiquete como “producto destinado a la transformación” o algún texto similar.

Mi opinión es bastante clara. No tenemos necesidad de regular este tipo de normativas a nivel de la UE. Es mucho más práctico delegarlo a los operadores del mercado.

Los consumidores van a tener, de ahora en adelante, una gran variedad de productos para escoger.

La medida reducirá la cantidad de desperdicios pues ya no se tirarán productos que no tengan la forma ni el tamaño convencionales.

Es una buena noticia para los agricultores porque podrán vender un mayor número de productos a comerciantes y supermercados.

Espero que el dictamen ponga fin a la publicación de artículos en la prensa, que acusaban a la Comisión de complicar este tipo de gestiones con una burocracia innecesaria!

La Comisión se comprometió a este cambio durante las negociaciones para reformar la Organización Común de Mercado de frutas y hortalizas, llevadas a cabo en el año 2007.

Después de muchos meses de acuerdos, logramos al fin obtener el apoyo necesario de nuestros Estados Miembros. Me sorprendió eso sí la resistencia de algunos países a modificar las normas vigentes.

En mi opinión, este tipo de cambios pragmáticos son los que hacen la vida más fácil para todos. Y espero con impaciencia el regreso a nuestras tiendas del pepino “curvilíneo”.



-Traducción: Jorge Luis Alonso

La opinión de los comerciantes Visiones divergentes

A partir del 1 de julio 2009 han dejado de aplicarse 26 normas de calidad de productos hortofrutícolas; las especies sin norma de calidad a partir de esa fecha aguacates, ajos, albaricoques, alcachofas, apios, avellanas con cáscara, berenjenas, calabacines, cebollas, cerezas, ciruelas, coles de Bruselas, coliflores, champiñones, endibias, espárragos, espinacas, guisantes, judías, melones, nueces con cáscara, pepinos, puerros, repollos, sandías y zanahorias. Freshfel, la organización que defiende los intereses de los comercializadores de frutas y hortalizas en Europa, está en contra de esta decisión (...). La Comisión es favorable a una autorregulación de los mercados, al tiempo que se

reduce la burocracia; el texto de la Comisionada Marian Fischer explica su postura (...).

Según Freshfel Europa, el nuevo marco de normas de comercialización de frutas y hortalizas creará confusión en el sector, poniendo en peligro el buen funcionamiento del mercado único y elevando los costos de la cadena.

Freshfel Europa llama la atención de que el 27 de mayo de 2009, la Comisión, llamó a licitación pública para realizar un estudio con el cual evaluar la validez de los argumentos a favor o en contra de la derogación de las normas de comercialización.

(Extracto de la opinión sobre esta regulación de la Comisión Europea recibida en Horticultura desde la oficina de Freshfel Europe)